



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
LIMITADA

ICCD/COP(7)/L.29
28 de octubre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Séptimo período de sesiones
Nairobi, 17 a 28 de octubre de 2005

**FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL OCTAVO PERÍODO
DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

**Proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Conferencia de
las Partes en su séptimo período de sesiones**

La Conferencia de las Partes,

Recordando el párrafo 4 del artículo 22 de la Convención,

Recordando también su decisión 1/COP.2 sobre los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia de las Partes,

Recordando asimismo la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985,

1. *Acepta* con reconocimiento el generoso ofrecimiento del Gobierno de España de acoger el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;
2. *Decide* que el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Partes se celebrará en España en otoño de 2007;
3. *Pide* al Secretario Ejecutivo que celebre consultas con el Gobierno de España para concertar disposiciones apropiadas a fin de que este Gobierno acoja a la Conferencia en España y sufrague los gastos correspondientes.

GE.05-70701 (S) 081205 091205